



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

de un dolor colico q<sup>e</sup> le acometio, con tal velemencia q<sup>e</sup> lo a<sup>n</sup> tenido, y tiene postrado en cama; por cuya razon no a<sup>n</sup> podido asistir al Cavildo antecedente, ni venir a<sup>n</sup> certar funciones, siendo Ma- yordomo de Parauago, y sup<sup>l</sup>ca a la Ciudad de su- va abonante dho Cavildo y funciones, y que en su lugar viva d<sup>ha</sup> Mayoradomia el r<sup>o</sup> d<sup>o</sup> Juan- ponce Rex<sup>o</sup>. Y la Ciudad lo Acordo asi

Abono de Cavildo y funciones s. n.

J. D. Juan  
M. P. Juan

Ante Nos  
Pedro Fax de Calderon

